

JULIO 2017



Plan de Gestión

Parque Nacional Laguna Blanca

Resumen



ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES

Plan de Gestión

Parque Nacional Laguna Blanca

Equipo de Planificación:

Coordinadores DRPN:

- Anahí Pérez
- Hugo Galván

Coordinadores PNLB:

- Catalina Martinez
- Santiago Trova
- Daniel Testoni

Revisor del documento:

- Claudio Chehebar

Equipo multidisciplinario de planificación:

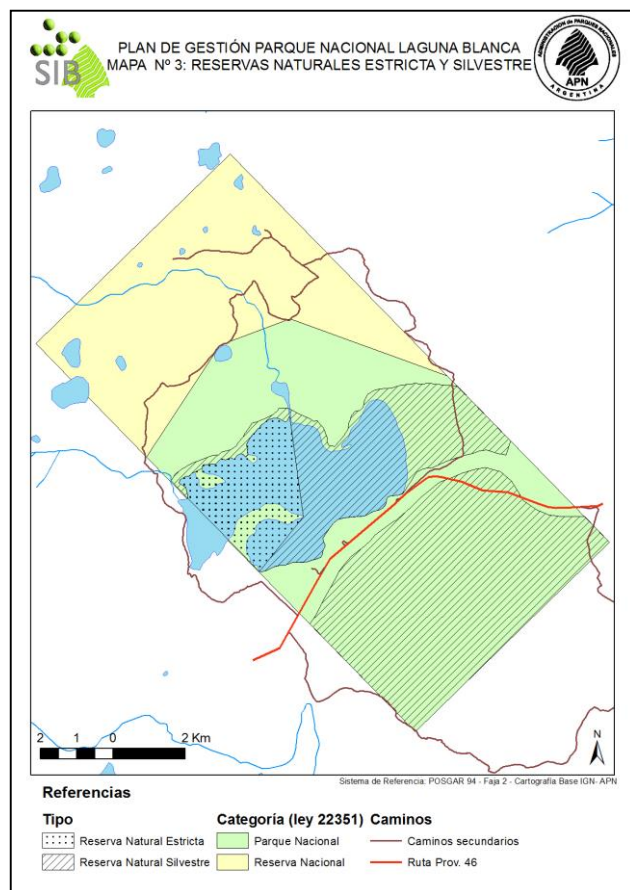
Dirección Regional Patagonia Norte	Parque Nacional Laguna Blanca
Antoci Viviana	Arejola Laura
Arosteguy Claudia	Blanco Jorge
Buria Leonardo	Frascoli Rubén
Cantarell Fabiana	Gonzales Melina
Caracotche Soledad	Mattio Fiorela
Gómez Betancourt Ignacio	Montecino Ada
Mermoz Mónica	Paz Barreto Daniel
Pastore Hernán	Zorrilla Cintia
Núñez Cecilia	
Ramilo Eduardo	

Edición del documento: Analía Alvarez, Centro de Formación y Capacitación de la APN.

Resumen:

El Parque Nacional Laguna Blanca se encuentra en el centro-oeste de la provincia de Neuquén, a 30 km de la ciudad de Zapala y a 120 km de la ciudad de Aluminé. Se accede al mismo por Ruta Nacional N° 40, empalmando por Ruta Provincial N°46.

Nombre del Área Protegida	Parque Nacional Laguna Blanca
Ubicación a Nivel Provincial	Centro oeste del Neuquén
Coordenadas geográficas	39° 02' S y 70° 21' W
Extensión (Has)	11.250
Altitud de la Laguna Blanca	1290 m.s.n.m.
Soporte legal	Fue creado en 1940 por Decreto N° 63601 (luego refrendado por Decreto-Ley 9504/45 y Ley 19.292/1971). Posteriormente se designan las Reservas Naturales Estrictas por Decreto N° 2148/90 y Decreto 2149/90; así como las Reservas Naturales Silvestres por Decreto N° 453/94.
Dominio de la Tierra	Todo el territorio corresponde a tierras fiscal nacionales.



El Parque Nacional Laguna Blanca se encuentra al este de la precordillera andina, presentando un clima seco y semiárido, en un área de Neuquén con relieve de volcanes y mesetas. Protege un sector representativo del ecosistema de la Estepa Patagónica y de la Payunia, presentando además algunas especies de la Provincia Altoandina en la cumbre de los conos volcánicos.

El sistema hidrológico del Parque está constituido principalmente por lagunas endorreicas con aguas de infiltración basáltica y, en menor medida, por mallines y arroyos. El rasgo central del área protegida lo constituye la Laguna Blanca que se ubica en el centro del Parque Nacional. Este ambiente, de alrededor de 1.700 ha, ubicado a 1.276 m s.n.m., posee 30 km de costas, representa la máxima cuenca endorreica de la región basáltica del oeste de la Provincia de Neuquén y concentraba una gran diversidad y abundancia de aves.

La laguna Blanca, y todas la demás lagunas menores y los arroyos del Parque, tienen la particularidad de haber evolucionado sin la presencia de peces, lo que las hace únicas en cuanto a su estructura comunitaria acuática y a la presencia de numerosas especies de aves que utilizan el abundante recurso trófico. Hasta la década del '90 la laguna Blanca era considerada una de las áreas de agua dulce con nidificación de aves más importantes de la Patagonia argentina. Esta situación de ausencia total de peces fue revertida en la Laguna Blanca –principal cuerpo de agua del Parque Nacional- en virtud de sucesivas siembras no autorizadas de peces efectuadas entre los años 1943 y 1968, y el paulatino crecimiento de sus poblaciones provocó un severo impacto sobre el ecosistema y sus especies nativas, que se hizo evidente a fines del siglo pasado.

Por su parte, entre la flora y la fauna característica de la estepa que posee el Parque Nacional se destaca la presencia de anfibios endémicos regionales y una muy interesante comunidad de reptiles, con especies endémicas del parque y endémicas regionales.

En el Parque se inventariaron 31 sitios arqueológicos e históricos y una Colección de piezas arqueológicas e históricas vinculadas a su historia y la de la región. Se destacan también las muestras de arte rupestre, con manifestaciones pertenecientes al Estilo de Grecas y una pequeña muestra compuesta por 3 ejemplares de cuentas vítreas, que indican la ocupación post-hispánica del mismo.

En el Parque Nacional hay cinco (5) grupos familiares autorizados -descendientes de los pobladores residentes en el lugar antes de la creación del Parque- que viven y realizan actividades productivas dentro de los límites del área, y posee también algunos usos pecuarios de pobladores del exterior

que hacen que la población vinculada a él sea más amplia que la que lo habita. Existen dos rutas de arreo de tropas de productores trashumantes que transitan por el parque, en su camino a las veranadas ubicadas en la sierra de Chachil. Asimismo, en zonas aledañas al Parque Nacional reside actualmente la Comunidad Mapuche Zapata, así como poblaciones descendientes de los primeros europeos del siglo XIX (pobladores criollos), algunos agrupados a la Asociación de Fomento Rural Macho Negro, vecina del PN y otros independientes de organización alguna.

El Parque Nacional Laguna Blanca constituye un paisaje natural apto para la práctica de actividades turístico-recreativas de bajo impacto tales como el senderismo, la fotografía y la contemplación del paisaje, la interpretación y la observación de los rasgos geológicos, de la flora y la fauna característica de la estepa.

Alcance temporal y geográfico

El presente Plan de Gestión es una actualización del Plan General de Manejo del Parque Nacional Laguna Blanca (1993) y se elaboró con un horizonte temporal de planificación de diez años, que incluye definiciones en los aspectos programáticos focalizadas en cinco años. Estos plazos se definen en función de los contenidos del diagnóstico realizado y de la operatividad del área, previéndose una instancia de revisión de medio término para la parte programática al cabo de los cinco primeros años de su implementación.

El Plan se enfoca de manera central dentro de los límites definidos por ley de creación del área protegida, teniendo en cuenta al mismo tiempo la articulación con la zona de amortiguamiento. Esta última se define en función de la cuenca hidrográfica endorreica, el ámbito socio-productivo que incluye la zona de influencia, los corredores turísticos definidos regionalmente y la representatividad de las ecoregiones asociadas al área -Payunia, Monte y Estepa.

Objetivos de creación y de conservación

Objetivos originales de creación:

Del informe de O. Neumeyer (1939), así como de las razones esgrimidas por la Dirección de Parques Nacionales al solicitar la reserva de los lotes con destino a Parque Nacional, y del mismo Decreto N° 63601, se desprenden los siguientes objetivos principales:

- Dar protección a la “extraordinaria población de cisnes” y secundariamente a otras especies de fauna.
- Controlar la caza y dar vigilancia adecuada al lugar.
- Valor turístico de los cisnes y del lugar, considerado como lugar de paso obligado hacia el PN Lanín.
- Importancia científica.

El elemento sobresaliente que fue el detonante del proceso de creación del área protegida, fue la población del cisne de cuello negro, y en particular la necesidad de darle protección a dicha población.

Objetivos de conservación

- Conservar y restaurar el sector de la cuenca de la Laguna Blanca incluido en el Parque y la Reserva Nacional -la mayor cuenca endorreica regional de lagunas de filtración basáltica del oeste de Neuquén- y el conjunto de los demás humedales, mallines, vegas, cuerpos de agua permanentes y temporarios, con sus comunidades naturales funcionando.
- Proteger una muestra de las comunidades de la estepa arbustiva representativa de los Distritos Occidental y de la Payunia y particularmente sus especies de plantas endémicas regionales.
- Conservar el elenco de fauna del parque, con énfasis en la comunidad de vertebrados nativos -en particular las especies endémicas del área protegida y de la región- preservando sus sitios de alimentación, descanso, reproducción y/o nidificación.
- Proteger una muestra de un paisaje volcánico característico de la Patagonia septentrional -mesetas basálticas y conos volcánicos-, generados a partir de procesos geológicos de gran escala.
- Proteger el patrimonio paleontológico del parque y promover su conocimiento.
- Conservar sitios y bienes arqueológicos e históricos que reflejan distintos momentos de la historia de las poblaciones humanas que habitaron la región norpatagónica.

- Preservar el patrimonio cultural de los pobladores vinculados al área protegida, acorde con los objetivos de conservación del Parque.
- Promover el conocimiento y la conservación de los bienes naturales y culturales del área protegida, mediante el uso turístico, educativo y recreativo en la naturaleza.

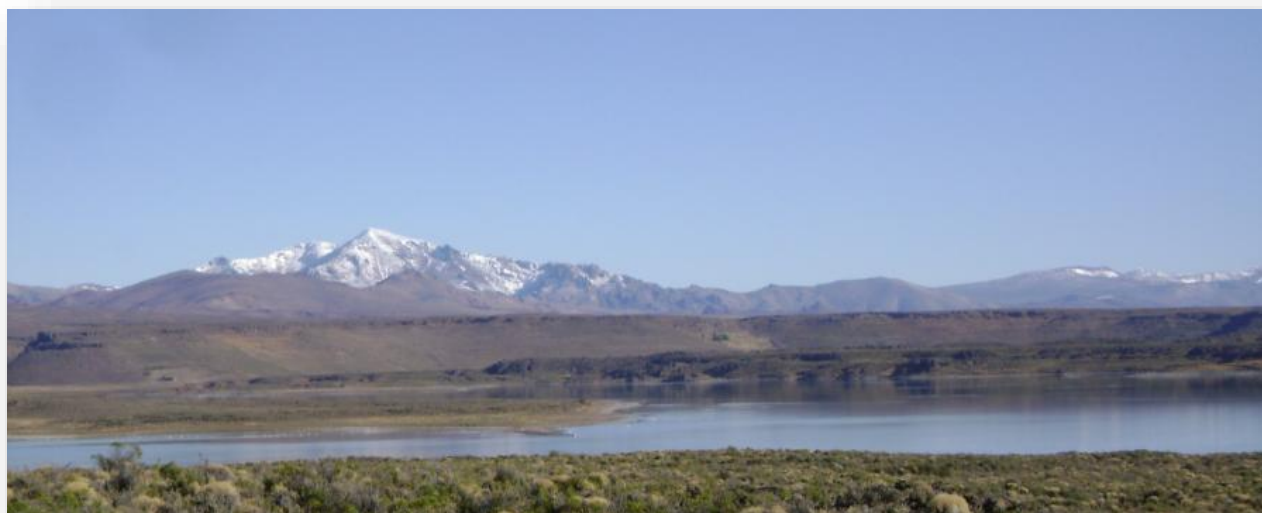
Designaciones internacionales:

La comunidad de aves acuáticas presente (residente y migratoria) determinó su importancia internacional para la conservación, constituyendo a partir del año 1992 uno de los tres primeros sitios que integran la lista de humedales argentinos amparados por la "Convención para la protección de Humedales de Importancia Internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas" (Convención de Ramsar), ratificada por nuestro país en 1991.

En el año 1995 el área protegida se declaró como una de las Áreas Importantes para la Conservación de las Aves (AICAs, o IBAs, por sus siglas en inglés) de BirdLife International, un programa de iniciativa global, que se encuentra enfocado a la identificación, documentación y conservación de una red de sitios críticos para las aves del mundo.

Valores de conservación: Priorización, problemas y amenazas

Los valores de conservación naturales y culturales del área protegida fueron priorizados en función de problemas, amenazas y oportunidades, a través de 9 criterios (explicitados en el Plan) que caracterizan los rasgos relevantes de los mismos y permiten establecer con mayor objetividad las necesidades de enfocar esfuerzos de gestión en temáticas específicas. Como resultado final de dicha priorización¹ quedaron identificados y ranqueados 24 valores de conservación específicos, que fueron agrupados y organizados en 10 categorías mayores de agrupamiento -6 valores naturales y 4 culturales- para facilitar su análisis y tratamiento según puede visualizarse en la siguiente tabla:



¹ Categorías de priorización: MA: Muy Alto; A: Alto; M: Medio

Categorías de Agrupamiento	Valores	Priorización	Amenazas / Problemáticas
Valores Naturales			
1) Laguna Blanca	Laguna Blanca	MA	<p>* Presencia de percas y truchas en la laguna, peces exóticos que generaron múltiples efectos negativos en la comunidad natural:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cambios drásticos en el ambiente y sus especies (como aumento de sólidos totales, aumento de la abundancia de organismos autótrofos unicelulares, cambios en el fitoplancton, desaparición de macrófitas sumergidas en litorales, pérdida de riqueza y diversidad de invertebrados acuáticos, desaparición de la población local del anfibio endémico <i>Atelognathus patagonicus</i>, disminución muy significativa de aves acuáticas, aumento de aves carroñeras y piscívoras, cambios de parámetros fisicoquímicos). <p>* Presencia de ganado deambulando por la mayor parte del área afecta los cuerpos de agua, por impacto directo sobre las macrófitas acuáticas e indirecto por pisoteo de costas-litoral y aporte de sedimentos y nutrientes.</p>
2) Humedales y sus cuencas	Lagunas menores permanentes o semipermanentes con su comunidad natural funcionando: Jabón, Antiñir, Hoyo, Verde.	MA	<p>* Alteración del hábitat producida por el ganado en sus frágiles costas y litorales.</p> <p>* Disminución de la abundancia de plantas acuáticas -<i>Myriophyllum quitense</i> y <i>Stuckenia pectinata</i>- por pastoreo de ganado, que genera procesos indirectos de deterioro de la calidad del agua y el ambiente.</p> <p>* Degradación general del hábitat con efectos significativos de reducción en la abundancia de aves que albergan estas lagunas y en épocas de sequía sobre los adultos de <i>A. patagonicus</i>.</p> <p>* Ambientes con situación de severo estrés hídrico por sequía que determina que la mayoría de ellos se encuentren sin agua o apenas con pequeños sitios anegados.</p>

Categorías de Agrupamiento	Valores	Priorización	Amenazas / Problemáticas
	Aº , vertientes y lagunas temporales con su comunidad natural funcionando	MA	<ul style="list-style-type: none"> * Alteración del hábitat producida por el ganado con pérdida de cobertura vegetal y severos procesos erosivos. * Degradación general del hábitat con efectos significativos de reducción en la abundancia de aves que albergan. * Ambientes con situación de severo estrés hídrico por sequía que determina que la mayoría de ellos se encuentren sin agua o apenas con pequeños sitios anegados.
	Mallines: Vega del Llano Blanco, Mallin Colgado, otros	MA	<ul style="list-style-type: none"> * Presencia de severos procesos erosivos por degradación, reducción de cobertura vegetal efectiva de suelo y presencia de importantes cárcavas, surcos, cuencos de deflación y voladura de suelo difusa, por efecto del sobrepastoreo histórico y agravado actualmente por la sequía. * Incremento de los ritmos de escurrimiento del agua en cursos de agua y pérdida de capacidad de retención y regulación hídrica. * Empobrecimiento y cambios de composición de las comunidades vegetales, existiendo un cambio en la abundancia y/o remplazo de las especies vegetales propias de este tipo de humedal. * Avance sectorizado de especies arbustivas propias de ambientes esteparios sobre estos ambientes.
3) Fauna nativa.	Cisne Cuello Negro	MA	<ul style="list-style-type: none"> *Deterioro de la calidad de hábitat en la laguna Blanca como consecuencia de introducción de peces exóticos -en especial ha prácticamente desaparecido la carpeta de vinagrilla emergente *Importante disminución por efecto de pastoreo de ganado de las plantas acuáticas, sustento alimenticio y de soporte para nidificación mantiene limitada la llegada y presencia de ejemplares de la especie a la Laguna Blanca.

Categorías de Agrupamiento	Valores	Priorización	Amenazas / Problemáticas
	Comunidades de aves acuáticas	A	* Disminución de las diferentes poblaciones de aves acuáticas por alteración general del ecosistema, que repercute en los principales recursos alimenticios de las especies - zooplancton y vegetación acuática emergente-.
	Choique	A	* Intensa superposición del uso ganadero con las áreas ocupadas por el choique, con impactos fuertes sobre la población por alteración y competencia de hábitat, fundamentalmente del mantenimiento de sectores de cría y alimentación. * Interferencia de alambrados tradicionales con los movimientos de ejemplares de choique. * Atropellamientos eventuales de ejemplares en vías de circulación. * Presión negativa por cacería en los alrededores del parque.
	Poblaciones de Flamenco	MA	* Reducido tamaño del área de nidificación – isla-, que no permite contar con una población reproductiva importante. * Interferencia de la gaviota cocinera y, en menor medida, la presencia de conejos en la isla que es el principal punto de nidificación. * Ingreso eventual de animales domésticos (ganado y perros) a la isla durante las bajantes de la laguna.
	Chinchillón	M	* Su población podría verse afectada por la competencia en el alimento con el ganado (principalmente caprino) y, asimismo, la presencia de perros asociados a la ganadería podría representar un factor de amenaza.

Categorías de Agrupamiento	Valores	Priorización	Amenazas / Problemáticas
	<i>Athelognatus patagonicus</i> y otros anfibios endémicos regionales	MA	<ul style="list-style-type: none"> * <i>A. patagonicus</i> se ha extinguido de la Laguna Blanca (el ambiente de mayor magnitud de toda el área de distribución de la especie), debido a la alteración de hábitat y predación directa causados por introducción de peces exóticos (principalmente percas). * En los ambientes donde subsiste, disminución de la población de la especie por deterioro de hábitat por presencia de ganado que disminuye la cobertura vegetal que constituye su hábitat tanto acuático como terrestre. * Eventual aumento la presión por depredación por aumento de la abundancia de gaviotas y otras aves ictiófagas. * Presencia de enfermedades como ranavirus y quitridiomycosis, generalizada en la región.
	Reptiles (endémicos regionales y estrictos)	M	<ul style="list-style-type: none"> * Reducción de hábitat de las 3 especies de reptiles endémicos del Parque y/o de su zona de influencia, debido a la disminución de cobertura vegetal, calidad de su hábitat, reducción de la disponibilidad de refugio y de presas la por presencia de ganado en su área de distribución.
	Puma	MA	<ul style="list-style-type: none"> * Desaparición de presas naturales del puma -como el guanaco- o disminución –como el choique, cauquenes, etc.-, debido a causas de origen antrópico como la competencia con el ganado, caza furtiva, disminución de la calidad del ambiente. * Persecución, ahuyentamiento o muerte de ejemplares por competencia con la actividad ganadera. * Tamaño insuficiente del área protegida para albergar por sí sola una población viable de la especie.

Categorías de Agrupamiento	Valores	Priorización	Amenazas / Problemáticas
4) Comunidades de vegetación. Especies	Isletas de bosquitos de molle	MA	* Reducción de estas representaciones relictuales de las comunidades de monte por su uso leñero y efectos de ramoneo por ganado.
	Comunidades de estepa con elementos de Payunia	MA	* Presencia de importantes procesos de degradación por sobrepastoreo, sumado al efecto de la sequía en estos ambientes vulnerables y de alta fragilidad.
	Pastizales naturales de estepa	MA	* Presencia de importantes procesos de degradación por sobrepastoreo, sumado al efecto de la sequía en estos ambientes vulnerables y de alta fragilidad.
	Flora endémica de la región (ej <i>Viola</i>)	M	* Especies endémicas con las categorías de más alta amenaza, en situación de vulnerabilidad debida principalmente a la situación de degradación de los ambientes que las albergan -fuertes dificultades para su registro e identificación-.
	Vinagrilla	A	* Disminución de la abundancia de vinagrilla - <i>Myriophyllum quitense</i> - y otras plantas acuáticas por pastoreo de ganado, que genera procesos indirectos de deterioro de la calidad del agua y el ambiente.
5) Restos fósiles	Restos fósiles (improntas, maderas petrificadas)	MA	* No existe un conocimiento exhaustivo de su abundancia y/o distribución espacial. *Dificultad institucional para abordar estas temáticas de manera específica. *Vacíos de investigaciones paleontológicas que permitan identificar sitios y gestionar los bienes.
6) Sitios volcánicos representativos	Sitios volcánicos representativos (Cº Mellizo, Escorial)	M	* Son sitios reconocidos como rasgos relevantes del paisaje por algunos sectores de la población local y regional, con arraigo en su identidad y cultura que no presentan problemáticas identificables, aunque requiere fortalecer su puesta en valor.

Categorías de Agrupamiento	Valores	Priorización	Amenazas / Problemáticas
Valores Culturales			
7) Sitios y bienes Arqueológicos	Sitios y bienes Arqueológicos (Pej. Abrigos con arte rupestre, artefactos aislados, utensilios arqueológicos, colección del Museo/centro PNLB)	MA	<ul style="list-style-type: none"> * Aumento de sitios arqueológicos de superficie por acción de la erosión eólica, que desestabiliza depósitos enterrados, expone, y redeposita materiales arqueológicos. *Filtraciones de agua en bloques cubiertos por microorganismos y/o colonizados por distintas especies de líquenes, que ocasionan desvaído sobre el arte rupestre. *Pisoteo y roce de ganado en sitios arqueológicos, que produce aumento en el grado de fragmentación de piezas cerámicas y líticas y el deterioro del arte rupestre. *Incidencia de guano de las aves sobre motivos rupestres que anidan en las salientes rocosas (Cueva de la Salamanca). *Recolección de materiales arqueológicos dispersos por parte de visitantes ocasionales e identificación de rayados intencionales sobre grabados -de los que se desconoce año de realización-. *Superposición de ocupaciones humanas actuales sobre sitios arqueológicos (Alero Cien Indios). *Vacíos de investigaciones arqueológicas que informen sobre la importancia regional del AP.
8) Sitios y Bienes Historicos	Sitios y Bienes Historicos: refugios para troperos, sitios e historia asociados a la trashumancia, estructuras históricas de ramos generales	M	<ul style="list-style-type: none"> * Deterioro de estructuras y/o insuficiente mantenimiento. * Insuficiente información de base e investigaciones respecto a los bienes culturales. históricos que permitan pensar estrategias de conservación y gestión a largo plazo.

Categorías de Agrupamiento	Valores	Priorización	Amenazas / Problemáticas
9) Prácticas culturales y conocimientos tradicionales	Conocimientos Tradicionales, leyendas y practicas culturales de comunidades mapuche: cosmovisión mapuche trashumancia, herencia de poblaciones antiguas, lengua, rogativas	MA	<ul style="list-style-type: none"> * Vacíos de información detectados en relación a los valores de conservación del patrimonio cultural inmaterial para poder jerarquizar acciones y repensar estrategias de conservación y gestión a largo plazo. *Dificultad institucional para abordar estas temáticas de manera específica. *Vacíos de investigaciones interdisciplinarias para abordar las diferentes temáticas.
	Practicas culturales de poblaciones rurales del parque y estructuras asociadas: trashumancia, tejidos, señaladas, sistemas constructivos de poblaciones	MA	<ul style="list-style-type: none"> * Insuficiente información en relación a algunos valores patrimoniales, que permitan pensar estrategias de conservación y gestión a largo plazo. *Dificultad institucional para abordar estas temáticas de manera específica. *Vacíos de investigaciones interdisciplinarias para abordar las diferentes temáticas.
10) Patrimonio Institucional histórico	Patrimonio Institucional historico: Seccional Laguna Blanca, telescopio, Puesto de control La Vega (antigua escuela y población)	M	<ul style="list-style-type: none"> * Son bienes reconocidos como relevantes en el área protegida y con arraigo en su identidad que están siendo gestionados, aunque en algunos casos debería sumarse nueva información que permita mejorar su puesta en valor.

Diagnóstico y Enfoque de la gestión

En el Parque Nacional Laguna Blanca se presentan importantes procesos erosivos que son reflejo en el ámbito local, de esta problemática a nivel patagónico y nacional. Analizando el estado de conservación desde el contexto regional y, según la cartografía del estado de la degradación en Patagonia (Segemar, 2010; Del Valle et al., 1998), el área protegida se encuentra en un estado de desertificación medio a medio grave, con presencia de focos en situación muy grave. Esta situación va unida por un lado a la alta fragilidad de estos sistemas semiáridos y, por otro, a la presión de pastoreo extensivo de ovinos y caprinos a la que ha sido sometida toda esta región desde la introducción de esta actividad hacia fines del siglo XIX (Soriano en Del Valle et al., 1998).

Como se puntualizó precedentemente, la mayoría de los valores de conservación detectados quedaron identificados como de prioridad Alta o Muy Alta para la gestión, en función de la situación de fuerte deterioro ambiental que presenta el área, las amenazas y problemas presentes. Asimismo para el abordaje y gestión de los valores de conservación identificados, se debe considerar que la mayoría de ellos se encuentran relacionados entre sí, por lo que se deben gestionar bajo un enfoque integral y complementario.

Cabe señalar también que en respuesta a la aplicación sostenida -por más de una década-, de planes de manejo temáticos específicos en relación a la reducción de la población de peces exóticos en la laguna; al manejo de ganadero y acciones de rehabilitación de algunos ambientes críticos, se comienzan a evidenciar resultados positivos de recuperación en el área.

El Parque Nacional Laguna Blanca se encuentra inmerso en un entramado social muy complejo debido a los modelos productivos ganaderos no ajustados a la fragilidad de la estepa, que limita y condiciona el sustento económico básico para el desarrollo de la población local. En tal sentido se considera que una de las principales estrategias para alcanzar su conservación radica en la implementación de acciones que trasciendan los límites físicos del área protegida y promover la participación de otras instituciones del estado nacional, provincial y municipal, aunando esfuerzos por alcanzar los objetivos de conservación del área y su entorno. A la vez resulta relevante abordar y resolver las problemáticas administrativo legales que promueven conflictos con la gestión operativa del área.

Otra estrategia paralela y simultánea consiste en garantizar en forma inmediata la conservación de sitios/ambientes críticos mediante clausuras -a modo de “enclaves de conservación”- mientras se aplica la estrategia mencionada en el párrafo anterior (que es inevitablemente más lenta y gradual).

En función de la situación planteada, se definió abordar un **enfoque de gestión** orientado centralmente al ordenamiento de los usos y a lograr la mejora de los ambientes, como paraguas

para promover efectos a nivel de especies. En igual sentido, la propuesta de gestión incluye el manejo de los recursos (ganado, uso turístico); a la vez que incorpora análisis, problemáticas y percepciones vinculados a aspectos institucionales y otros sugeridos en los espacios de participación.

A modo de visualización integral de las problemáticas que afectan al área protegida y que se abordan a través del presente plan, se presenta un listado sintético de los **nudos problemáticos** de conservación, uso y gestión -analizados de manera extensiva y particularizada en los diagnósticos particulares de cada valor de conservación y/o elemento clave de la gestión-. El listado se enuncia en función de una jerarquía de prioridades de abordaje, que se corresponderá con los objetivos del presente Plan y estructura la parte propositiva del mismo:

Nudos problemáticos priorizados
Importante pérdida de calidad ambiental que involucra a ambientes acuáticos (en especial la Laguna Blanca) y terrestres prioritarios, con pérdida muy significativa y en algunos casos total, de integridad y funcionalidad para las poblaciones de especies y deterioro del patrimonio cultural. Introducción de especies exóticas (percas en la Laguna Blanca), y sobrepastoreo en una alta proporción de la superficie del área.
El AP fue gestionada con insuficiente continuidad en la implementación y fortalecimiento de pautas de manejo sustentable y compatible con la conservación.
Vulnerabilidad de los productores/pobladores en función de la limitada disponibilidad de recursos productivos, y del perfil y situación socio-económica de los mismos. Ligado a esto, déficit en la promoción y aplicación sostenida de prácticas de manejo sustentable y compatible con la conservación en el área protegida y su zona de amortiguación; así como discontinuidad en las políticas interinstitucionales para dar apoyo a la mejora de calidad de vida de los habitantes del área.
La categorización legal de dos sectores específicos del área protegida como Parque Nacional sensu stricto, no se adecúa a la presencia de pobladores reconocidos que estaban asentados en dichos sectores con anterioridad a la creación del área protegida.
Persistencia de una ocupación ilegal, con consecuencias directas, y también indirectas (dificulta la relación con los pobladores autorizados).
Insuficiente inserción y reconocimiento del AP, sus objetivos y valores en las comunidades aledañas y la región
Riesgo de discontinuidad en la disponibilidad de recursos humanos, materiales y medios operativos adecuados para la gestión eficiente y sostenida bajo criterios de manejo compatible con la conservación.

Modificaciones a la Zonificación interna del área

En el marco de la actualización del Plan de Manejo de 1993, se realiza un análisis, revisión y redefinición de las categorías de manejo y los límites de la zonificación interna, que se orienta a fortalecer y resguardar la conservación de los ecosistemas presentes en el área protegida, sus interacciones, las especies, el patrimonio genético, el patrimonio arqueológico, así como también las características fisiográficas y paisajísticas; promoviendo que los usos admitidos sean sustentables y compatibles con las categorías.

En primera instancia resulta de dicha revisión que algunos sectores del Parque Nacional *sensu stricto* habían sido zonificados como Zona de Aprovechamiento Sustentable de Recursos (ZASR), debido al asentamiento en los mismos, de población preexistente a la creación del Parque Nacional. En función de esta situación, ya dentro del Plan 93 se proponía la gestión de un cambio de categoría legal para que estos sectores pasaran a integrar la Reserva Nacional, situación que aún no ha sido modificada. Asimismo, las directrices vigentes de zonificación -en consonancia con la ley 22.351- explícitamente no admiten esta categoría

de uso dentro del Parque Nacional *sensu stricto*, por lo cual en este plan se revisa la zonificación de estos sectores, se los define como **Zonas a postular como Reserva Nacional**, a la vez que se propone avanzar con la gestión del cambio de categoría legal, para su posterior incorporación a la ZASR.

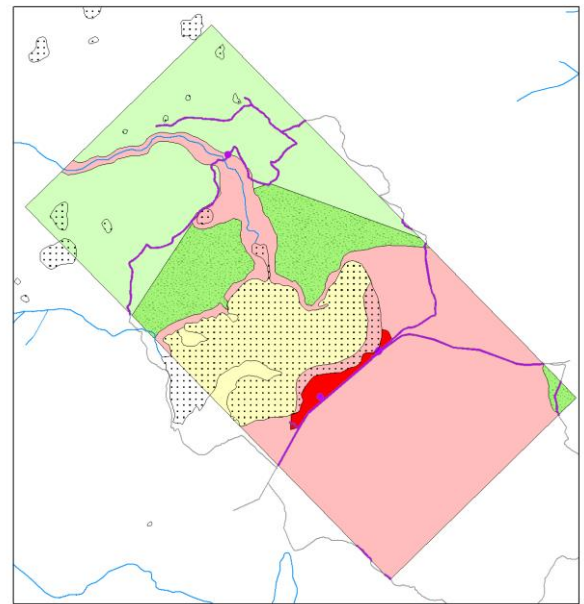
También resulta de la revisión que algunos sectores puntuales del Parque Nacional *sensu stricto* zonificados como Zona de Uso Público Intensivo (ZUPE), comprendían áreas con ocupación y uso por parte de pobladores, redefiniéndose su categorización de uso en este Plan. La redefinición de límites internos resultante de estos análisis y las nuevas propuestas para el ordenamiento del uso del área, quedan comprendidas en el Mapa Nº 9. Se particularizan a continuación los sectores específicos en los que se realizaron modificaciones a la zonificación vigente y su fundamento:

a) **Redefinición y ampliación de la Zona Intangible (ZI) en el cuerpo de la laguna Blanca:**

El polígono aquí definido desplaza el límite sur de esta zona, siguiendo una línea paralela y equidistante a 100 m. de la costa este y sureste, aproximándolo a la ribera de la laguna y



PLAN DE GESTIÓN PARQUE NACIONAL LAGUNA BLANCA
MAPA Nº 9: ZONIFICACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN 2016



Sistema de Referencia: POSGAR 94 - Faja 2 - Cartografía Base IGN- APN

Referencias

Zonificación

Zona Intangible

Zona de Uso Público Extensivo

Zona de Uso Público Intensivo

Zona de Aprop. Sostenible de Recursos

Zona a postular como Reserva Nacional

Zona de Uso Especial

Lagos y lagunas

ampliando la ZI. De esta manera se incrementa el resguardo de sectores específicos de la laguna que tienen una relevancia particular como sitios de descanso, alimentación y nidificación de diferentes grupos de aves. Asimismo, se mantiene dentro de la ZUPE a la porción del cuerpo de agua aledaña al área costera de uso público intensivo y que puede ser navegada solo con fines de control y manejo por el personal del Área.

b) **Ampliación de la Zona de Uso Público Extensivo (ZUPE) hacia el fondo de valle del Aº del Llano Blanco:** La superficie que - viniendo de manera continua desde el sur del PN-, circundaba la costa de la laguna como ZUPE, dejaba definido de manera integral al valle del Aº del Llano Blanco como zona de aprovechamiento sustentable de recursos. El área correspondiente al fondo de este valle -que incluye la ZUE del puesto de la Vega- presenta degradación por sobrepastoreo al menos en los últimos 20 años, lo que llevó a definir en el Plan de Uso Ganadero (2012) su cierre estratégico con fines de recuperación y rehabilitación. En igual sentido, desde 1997 se implementaron cierres en los accesos a la Cueva la Salamanca y la Salamanquita como medida para evitar el ingreso de ganado y mitigar el consecuente efecto de roce sobre las pinturas rupestres. Asimismo esta zona fue integralmente incluida como potencial área de uso público extensivo en el PUP (2012), dada la presencia de un ambiente especialmente relevante para la conservación y atractivo paisajístico, que admite este tipo de uso compatible con la adecuada preservación del mismo.

En función de su estado y vocación de uso -actual y futuro- el área descrita se incorpora a la ZUPE y se amplía hacia las nacientes del arroyo, considerando que debe mantenerse la exclusión del uso ganadero en este sector al menos por el período de implementación de este plan. El área que se incorpora a este ZUPE, comprende la superficie ocupada por el cañadón que se dirige hacia las nacientes del arroyo del Llano Blanco hasta alcanzar el límite del área protegida, tanto por su valor de conservación en relación al recurso hídrico, los valores naturales, culturales y paisajísticos que alberga, como por el alto potencial que presenta para actividades recreativas y educativas en contacto con la naturaleza.

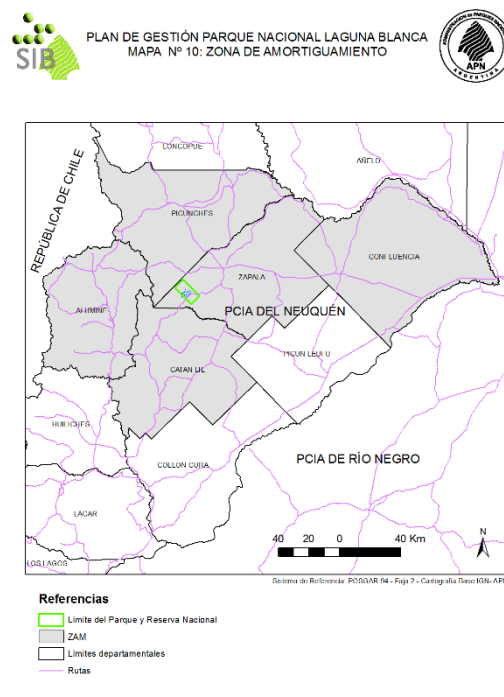
c) **Redefinición de la Zona de Uso Público Intensivo (ZUPI):** El área correspondiente al uso público intensivo que se encuentra definida entre la ruta y la costa sureste de la laguna, se amplía en el extremo oriental hacia la zona de uso extensivo, a fin de incorporar completamente la zona actual con uso de pesca recreativa. En otro sentido, el extremo oeste de la ZUPI se desplaza hacia el este a fin de liberar del uso intensivo un área costera que no presenta aptitud para la pesca, ni incluye usos recreativos intensivos actuales y/o potenciales según se define en el Plan de Uso Público (2012). Asimismo, con estas modificaciones se incrementa la coherencia de la zonificación en general ya que se elimina el contacto de la ZI con la ZUPI, asegurando un mejor resguardo para el área definida con más alta restricción.

d) **Precisión de los límites de las Zonas de Aprovechamiento Sostenible de los Recursos (ZASR):** En función de la ampliación previamente mencionada en la ZUPE, se produce una reconfiguración de esta ZASR, a partir de los criterios expuestos precedentemente y apoyada en el consenso logrado con los pobladores que tienen sus áreas de pastoreo aledañas al sector, en el marco del PUG (2012). Asimismo, con posterioridad a que se gestionen los cambios en las categorías legales mencionados previamente, se deberán aprobar tres modificaciones adicionales en la zonificación para adecuar el área correspondiente a la ZASR. Estos sectores se consignan en el mapa de zonificación actual como **Zonas a postular como Reserva Nacional**, que deberán incorporarse posteriormente como ZASR, debido a imprecisiones de la zonificación preexistente, a la necesidad de adecuarlas a la nueva normativa y a que comprenden específicamente las áreas donde se asientan las mejoras de la Población Millico -en inmediaciones de cerro Laguna-, parte del área de uso de la Población de Florentino Quilaqueo -en un sector oriental de la vega del Llano Blanco- y las mejoras de la población de Antenor Villar -en el extremo sureste del PN-. En el caso de la población Villar, la misma no había sido incluida en el PN por un error previo de materialización de límites, quedando aún pendiente la adecuación legal ante la nueva situación.

Los sectores restantes del Parque Nacional sensu stricto, mantiene la zonificación preexistente como ZUPE.

Zona de Amortiguamiento:

La Zona de Amortiguamiento (ZAM) (ver Mapa N° 10) se define como el entorno colindante con el Área Protegida, donde se promueve la integración de la conservación con las actividades socio-económicas locales en el marco del desarrollo sostenible, para reducir los impactos negativos de dicho entorno hacia el Área Protegida. Asimismo, busca incorporar a la gestión y fortalecer de manera específica el abordaje en base a corredores de conservación y la articulación interinstitucional e interjurisdiccional, que en estos ámbitos va más allá de lo estrictamente definido como ZAM e incluye las múltiples relaciones, actividades y proyectos que tienen influencia sobre la gestión del área, tanto desde el ámbito municipal como provincial y nacional.



Objetivos del Plan de Gestión:

A modo de visión general puede señalarse que se definió abordar la gestión desde un enfoque orientado centralmente a un fuerte ordenamiento de los usos y a lograr la mejora de los ambientes, como paraguas para promover efectos a nivel de especies.

1. Orientar la gestión del área protegida a revertir la tendencia del deterioro ambiental a partir de la priorización de los ejes estratégicos planificados y la zonificación definida.
2. Fortalecer y/o aplicar las iniciativas de manejo sustentable de los recursos naturales en el AP y promover la apropiación de dichas modalidades de gestión en la zona de amortiguamiento.
3. Fortalecer y/o aplicar, de manera sostenida y continua, iniciativas de manejo y gestión destinadas a la recuperación de la calidad ambiental de la Laguna Blanca y demás humedales, su funcionalidad ecológica, contribuyendo al cumplimiento de los compromisos de la Convención Ramsar.
4. Gestionar los recursos hídricos manteniendo la integridad del entorno natural y compatibilizando su funcionalidad para las poblaciones.
5. Disminuir el impacto de la ganadería en todos los ecosistemas del AP, implementando de manera integral el Plan de Uso Ganadero (Res. HD N° 206/13) y/ o los instrumentos que lo sucedan o actualicen.
6. Mejorar la calidad de vida y del hábitat de las familias de pobladores residentes y aquellos directamente vinculados al área protegida, coordinando acciones institucionales e interinstitucionales, en el marco de los objetivos de conservación.
7. Implementar el manejo del patrimonio cultural del PNLB, en el marco del Programa de Patrimonio Cultural aprobado para el área (Disp. PNLB-DRP N° 34/13) y/ o los instrumentos que lo sucedan o actualicen.
8. Desarrollar el uso turístico, educativo y recreativo del área protegida, implementando de manera integral el Plan de Uso Público (Res. HD N°141/13) y/o los instrumentos que lo sucedan o actualicen.
9. Promover el reconocimiento del área protegida y sus valores de conservación en el parque y su zona de influencia, a través de un Plan de educación ambiental, interpretación y difusión.
10. Evaluar de manera integral y continua el estado de los valores de conservación y sistematizar la información obtenida a través de un Plan Integral de Monitoreo.
11. Promover la implementación de líneas de investigación relevantes para la gestión del área con énfasis en los valores de conservación.
12. Alcanzar la dotación adecuada de medios, personal capacitado e infraestructura para una eficiente gestión del área.
13. Asegurar capacitación inherente a las funciones del personal que trabaja en los distintos ámbitos del área protegida para un desempeño eficaz.

14. Asegurar una eficiente gestión para la protección del área a través de actividades planificadas de control, vigilancia, prevención y combate de incendios forestales, comunicaciones y emergencias.
15. Alcanzar un ordenamiento administrativo y territorial integrando los instrumentos legales del área protegida.

Estrategias:

Para alcanzar el cumplimiento de los objetivos presentados se plantean una decena de estrategias de gestión, orientadas a atender las principales problemáticas que afectan –directa o indirectamente- a los valores de conservación priorizados como foco relevante de la gestión en el plazo del Plan. Las mismas definen lineamientos y directrices de trabajo, que posteriormente son especificadas y particularizadas a través de proyectos y/o subproyectos temáticos de gestión.

- ✓ **Estrategia 1:** Recuperar la calidad ambiental del área con énfasis en aquellos ambientes biológicamente más prioritarios, a través de manejo activo.
- ✓ **Estrategia 2:** Contribuir a la mejora de la calidad de vida y de las prácticas productivas de los pobladores y su compatibilización con la conservación, fortaleciendo de manera sistemática la asistencia técnica y el seguimiento de las iniciativas acordadas.
- ✓ **Estrategia 3:** Jerarquizar el patrimonio cultural a través de la actualización e implementación del Programa de Conservación y Manejo del Patrimonio Cultural del Parque Nacional Laguna Blanca (PPCPNLB)
- ✓ **Estrategia 4:** Ofrecer oportunidades para el desarrollo de actividades turísticas y recreativas en contacto con la naturaleza, con alto contenido educativo y de interpretación, incluyendo modalidades de turismo extensivo de bajo impacto y con criterios de sustentabilidad.
- ✓ **Estrategia 5:** Sistematizar la información obtenida de los relevamientos de terreno para fortalecer la gestión de área protegida, en el marco de un Plan de Monitoreo Integral.
- ✓ **Estrategia 6:** Identificar los requerimientos de investigación prioritarios para la gestión según las diferentes líneas de trabajo promoviendo activamente su desarrollo a través de proyectos específicos.
- ✓ **Estrategia 7:** Promover el involucramiento de los actores locales, en el marco de una Estrategia Integral de Educación y Comunicación, que atienda a las problemáticas priorizadas para el parque de manera que contribuya a su gestión.
- ✓ **Estrategia 8:** Fortalecer y ampliar la vinculación del área protegida con los actores locales y con las instituciones afines a sus problemáticas.
- ✓ **Estrategia 9:** Elaborar y aplicar de manera sistemática planes temáticos integrales que aseguren la protección, control, vigilancia y atención de emergencias.
- ✓ **Estrategia 10:** Adecuar y fortalecer aspectos administrativos, organizativos, operativos y legales del área protegida en función de las prioridades de gestión.

Programas, proyectos y actividades

En el marco de los objetivos y estrategias definidas para este plan de gestión, así como de los diferentes planes temáticos y actividades con que cuenta el área protegida, se elaboraron un conjunto de proyectos y subproyectos organizados siguiendo la estructura de la Planificación Operativa Anual (POA)-.

Cada proyecto y/o subproyecto esta organizado en una breve ficha que compendia el/los objetivo/s fundamentales del proyecto y/o subproyecto, sus metas, estrategias específicas, resultados y/o acciones; puntualizando los indicadores correspondientes en cada caso, la prioridad del proyecto, las estrategias del plan a las que responde, los responsables primarios y su duración. En aquellos casos en que hay una documento detallado de algún proyecto o plan específico, el mismo se adjunta completo en el Apéndice V.

Mayoritariamente los proyectos tienen un alcance temporal de cinco años, o sea a medio término del Plan, momento en el cual se deberá hacer una revisión de los mismos en base a los indicadores y definir aquellas reformulaciones que sean necesarias en función de la evolución de las problemáticas abordadas. El horizonte de planificación y gestión de este Plan se ha establecido en diez años dado que, en función de las condiciones naturales del ambiente involucrado y el estado de conservación que resulta del diagnóstico elaborado, no se espera que la evolución de los procesos de recuperación del área demanden una revisión de dicho diagnóstico. Sin embargo, el horizonte de diseño de los proyectos se estableció en un plazo de cinco años, a fin de poder hacer una revisión y ajuste de la propuesta de gestión en concordancia con los progresos que se hayan alcanzado en tal período. Se adjunta a continuación una tabla resumen del Cuadro Programático de la parte propositiva del presente Plan de Gestión:

Cuadro Programático - Plan de Gestión Parque Nacional Laguna Blanca				
Programa	Subprograma	Proyecto	Subproyecto	Prioridad
OPERACIONES	Administracion	Gestión de RRHH		Alta
		Gestion Administrativa/Contable		Alta
		Gestion Administrativa/Legal		Alta
		Gestion Participativa a nivel local, regional y nacional		Media
	OBRAS Y MANTENIMIENTO	Obras de Infraestructuras para el funcionamiento basico del AP		Alta
		Mantenimiento y adecuacion de instalaciones e infraestructuras existentes vinculadas a la actividades operativas		Alta

Cuadro Programático - Plan de Gestión Parque Nacional Laguna Blanca

Programa	Subprograma	Proyecto	Subproyecto	Prioridad
	CONTROL, FISCALIZACION Y EMERGENCIAS	Control y vigilancia del AP en un marco de planificación estratégica		Media / Alta
		Protección de los recursos/valores del AP frente a eventualidad de incendios forestales y/o emergencias.	Protección frente a Incendios Forestales	Media / Alta
			Prevención de Emergencias	Media / Alta
USO PÚBLICO	RECREACIÓN Y TURISMO	Mejora de la Calidad de la visita en el PNLB	Mejora de la calidad en la atención al visitante en el PNLB	Media / Alta
			Promoción de la visitación y fortalecimiento de la relación con la comunidad	Media
			Equipamiento e instalaciones de uso recreativo en el área de uso público del PNLB	Media / Alta
			Identificación y desarrollo de sitios potenciales	Baja
	INTERPRETACION EDUCACION AMBIENTAL Y DIFUSION	Educacion Ambiental y Capacitación		Media / Alta
CONSERVACION Y USO SUSTENTABLE DE RECURSOS NATURALES Y CULTURALES	Investigacion y monitoreo	Prioridades de investigación en temáticas de diversidad natural y patrimonio cultural, en articulación con instituciones especializadas	Promoción del desarrollo de líneas de investigación de interés para ambientes terrestres, acuáticos, flora, fauna y para el conocimiento de los recursos geológicos y paleontológicos del PN LB.	Alta
			Líneas prioritarias para la Documentación y conservación del patrimonio cultural del PN LB	Alta
		Plan de Monitoreo Integral de los valores naturales	Monitoreo de fauna	Media
			Monitoreo del estado poblacional de los peces introducidos en la Laguna Blanca y sus afluentes	Alta
			Monitoreo limnológico de la Laguna Blanca y lagunas menores permanentes o semi permanentes	Alta / Media
			Monitoreo hidrológico de arroyos, lagunas y napas	Baja
			Monitoreo de comunidades vegetales en ambientes terrestres y humedales	Media / Alta
			Monitoreo de vegetación en cierres estratégicos para recuperación	Media / Alta
			Relevamiento y mapeo de la distribución de especies endémicas de flora y fauna, amenazadas y/o de relevancia para su conservación en el AP	Media
			Monitoreo y registro de especies exóticas silvestres de flora	Alta

Cuadro Programático - Plan de Gestión Parque Nacional Laguna Blanca

Programa	Subprograma	Proyecto	Subproyecto	Prioridad
			Monitoreo del impacto en el área de uso público intensivo del PNLB	Media
		Monitoreo de Sitios arqueológicos prioritarios y/o en riesgo		Alta
	Proteccion y recuperacion	Recuperación ecológica del sistema de la laguna Blanca		Alta
		Recuperación y Rehabilitación de áreas prioritarias de conservación	Recuperación y Rehabilitación de los humedales Antiñir y Laguna Verde	Alta
			Identificación, diseño y materialización de estrategias para la recuperación y rehabilitación de otros humedales del parque	Media
			Manejo del impacto de las gaviotas	Media
			Recuperación y Rehabilitación de las penínsulas de la Reserva Natural Estricta (RNE)	Media
			Instalación y mantenimiento de cierres estratégicos en ambientes terrestres clave para Especies de Valor Especial (EVVEs)	Alta
			Recuperación y Rehabilitación de poblaciones relictuales de molles arbóreos y la fauna nativa asociada a estos hábitats	Alta
		Recuperación ecológica de mallines	Tratamiento integral para la recuperación de La Vega del Arroyo Llano Blanco	Alta
			Rehabilitación Ecológica del Mallín Colgado	Alta
		Control de especies exóticas	Controles sectorizados de especies exóticas vegetales invasoras y respuesta temprana ante nuevas invasiones en distintos ambientes	Alta
			Control de especies exóticas de fauna en distintos ambientes terrestres	Media / Alta
		Gestión y Conservación de Sitios y Bienes Aqueológicos e Históricos	Conservación de Colecciones arqueológicas y bienes patrimoniales del PNLB	Alta
			Manejo de sitios arqueológicos e históricos	Alta
	Rescate de conocimientos tradicionales, leyendas y prácticas culturales de comunidades Mapuches y Criollas		Baja	
	Registro y puesta en valor del patrimonio institucional histórico		Media	
	Uso sustentable	Alternativas de ordenamiento del uso ganadero de pobladores del PNLB y vecinos al AP	Incorporación de tecnologías sustentables y eficientes para el manejo ganadero.	Alta
			Alternativas para el manejo eficiente y sustentable de los recursos hídricos, utilizados como aguadas	Alta

Cuadro Programático - Plan de Gestión Parque Nacional Laguna Blanca				
Programa	Subprograma	Proyecto	Subproyecto	Prioridad
			Propuesta uso sustentable del mallín húmedo dentro del área de Isabel Quilaqueo	Alta
		Ordenamiento del uso de rutas de trashumancia que atraviesan el parque		Alta
	Asentamientos humanos	Mejora de la calidad de vida de los pobladores del parque	Diversificación de actividades económicas y de autoconsumo	Alta
			Mejoramiento de las infraestructuras de los predios donde habitan los pobladores	Alta

Implementación y seguimiento

Muchos aspectos del presente Plan de Gestión están actualmente en proceso de implementación activa, en función de dar cumplimiento a los respectivos Planes temáticos aprobados con anterioridad a este proceso. Como se señaló previamente, en el marco de esta actualización del Plan de Gestión y en función del diagnóstico elaborado, se revisaron y ajustaron los contenidos de dichos planes temáticos previos para adecuarlos a los proyectos y subproyectos de la fase programática –diseñada en función de la estructura de los Planes Operativos Anuales (POAs)-.

A partir de la aprobación de este Plan de Gestión, su implementación se realizará incorporando a los POAs del área protegida, los proyectos y subproyectos elaborados en función de los objetivos y estrategias, incluyendo sus aspectos operativos, de evaluación a través de indicadores específicos y monitoreo.

A los fines de hacer un seguimiento ordenado y sistemático que permita determinar el cumplimiento de lo planificado, los resultados parciales y la necesidad de ajustes en las intervenciones, se requerirá de una figura de coordinación o articulación que acompañe el proceso con una mirada integradora.

Evaluación

Este proceso comprende una valoración del grado de cumplimiento de los objetivos establecidos para el Plan de Gestión, a la vez que se constituye indirectamente en un análisis de la efectividad y grado de cumplimiento de los objetivos de conservación del área. Las fuentes de información para este proceso son diversas y, en busca de alcanzar resultados con un cierto grado de sistematicidad, se definieron indicadores en cada ficha de proyectos y/o subproyectos, que aportarán una primera base de evaluación.

La evaluación del Plan de gestión deberá realizarse en - al menos-, tres horizontes temporales insertos en la gestión operativa del área:

- a. **Evaluación anual en el marco del POA:** En este caso se integrará a la evaluación y verificadores previstos para el POA, los resultados parciales que vayan surgiendo del seguimiento de los proyectos y subproyectos de la sección programática del Plan. Este análisis se complementa con la evaluación de la gestión que se haga a través de las MEG.

- b. **Evaluación de mediano término del Plan de Gestión:** Como se señaló, el horizonte temporal definido para este plan es de 10 años. Asimismo, el horizonte de la sección programática y de los proyectos y/o subproyectos se definió en 5 años. Se prevé entonces en este plazo, un análisis integrador de la evolución de los indicadores a nivel de proyectos y/o subproyectos de cada uno de los programas a fin de redireccionar acciones y esfuerzos. Esta evaluación estará fuertemente ligada a los resultados del seguimiento a través de los POAs -como evaluaciones parciales- y permitirá revisar el cumplimiento programático de medio término, los logros vinculados a la concreción de metas de proyectos y el alcance de los aprendizajes en relación a las estrategias. Esto permitirá analizar, ajustar y diseñar la prosecución para la segunda etapa de implementación, apoyada en la redefinición de los proyectos y subproyectos elaborados y reajustados a la realidad del momento de la revisión de medio término.
- c. **Evaluación general del Plan a término:** Esta instancia se realizará durante el décimo año de implementación, orientada a determinar el nivel de cumplimiento general y los resultados alcanzados en relación con los objetivos y estrategias del plan. Esta evaluación se basará también en el análisis de los indicadores definidos para los proyectos de la fase programática y debe incorporar un análisis integrador de los mismos, en el marco del diagnóstico de partida y de la evolución de los distintos aspectos abordados en la gestión. Su resultado deberá permitir evaluar los logros y aprendizajes, a la vez que sentar bases para el diagnóstico que dé sustento a su revisión y a las líneas a abordar a futuro.